



Curaduría
Urbana N°2
Tunja

ARQ. CARMENZA TOBOS PALENCIA
CURADORA



Tunja, Junio 3 de 2010
CU2-0160

Señores
CLUB BOYACA
Atn. Sra. Ahyda Mercedes Gamba R.
Gerente
Ciudad.

Ref/ Comunicación de Fecha 2 de junio de 2010-06-03

Respetada Gerente:

En cuanto a su comunicación citada en la referencia, en la que se comenta la realización de estudios para la formulación y propuesta de un proyecto a implementarse sobre predio de propiedad del Club Boyacá, me permito referir que los parámetros indicados están enmarcados dentro de la normativa establecida para este tipo de proyectos.

Tal como Usted lo menciona, es necesario adelantar en primera instancia los trámites que correspondan ante las instituciones citadas con el fin de obtener la viabilidad para su licenciamiento.

Por último, sobra decir que la CURADURIA URBANA N° 2 está dispuesta a facilitar la información que requieran o el de resolver cualquier inquietud que consideren necesaria.

Atentamente,


Arq. **CARMENZA TOBOS PALENCIA**
Curadora Urbana N°2


Curaduría
Urbana N° 2
de Tunja
NIT. 23.273.987-9
Arq. **CARMENZA TOBOS PALENCIA**